

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ATENCIÓN EDUCATIVA 1º ESO

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

- 1. Contextualización y relación con el Plan de centro**
- 2. Marco legal**
- 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
- 4. Objetivos de la materia**
- 5. Principios Pedagógicos**
- 6. Evaluación y calificación del alumnado.**

CONCRECIÓN ANUAL

- 1. Evaluación inicial.**
- 2. Principios pedagógicos.**
- 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.**
- 4. Materiales y recursos.**
- 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas.**
- 6. Actividades complementarias y extraescolares.**
- 7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.**
- 8. Situaciones de aprendizaje.**
- 9. Descriptores operativos.**

PROFESORA: MARI ÁNGELES RUIZ ÁGUILA

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Esta programación está adaptada al Contexto Educativo del IES Sierra de la Grana de Jamilena, Jaén. Se trata de un centro educativo situado en una pequeña localidad a 17 km. de la capital con una población de unos 3000 habitantes. Nuestro centro oferta Educación Secundaria Obligatoria y está constituido por 6 cursos de la ESO, 21 profesores y 145 alumnos/as.

Este curso 2023-2024 consta de seis unidades: dos clases 1º de la ESO, dos clases 2º de la ESO, una clase de 3º de la ESO, de la que salen diez alumnos a diversificación y una clase de 4º de ESO, de la que también salen diez alumnos a diversificación.

Contamos también con un Aula de Apoyo a la integración donde asisten alumnos que aparecen en el censo como alumnado neae, de muy diversa índole; compensación educativa, tdah, dia por capacidad intelectual límite. Todos ellos cuentan con su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica. Además contamos con una profesora ATAL durante dos horas y media semanales para atender a alumnado con desconocimiento del idioma que se ha incorporado durante este curso escolar a nuestro centro.

El alumnado, en líneas generales, proviene de familias de clase media y media baja, la mayor parte dedicado al sector primario y a la construcción.

Nuestro centro es un centro dinámico en el que se desarrollan multitud de Planes y Programas

- Programa en Prevención de la Violencia de género. Pacto de estado
- PROGRAMA CIMA. Programas para la innovación y mejora del aprendizaje
 - Inteligencia emocional
 - Alimentación saludable
 - Educación afectivo-sexual
 - Ocio saludable: prevención del consumo de sustancias adictivas
- Plan de Igualdad de género en educación.
- Plan de salud Laboral y PRL
- Organización y funcionamiento de las Bibliotecas Escolares
- Programa de Centro bilingüe. Inglés
- Erasmus plus. Acreditación 2021
- Convivencia Escolar
- Prácticum Máster Secundaria
- Red andaluza "Escuela Espacio de Paz"
- Transformación digital educativa TDE
- Proyecto lector
- Programa ADA

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto

102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

La asignatura de Atención Educativa pertenece al área lingüística y es impartida en los distintos cursos por los siguientes profesores y profesoras:

- 1º ESO: M^a de los Ángeles Ruiz Águila.
- 2º ESO: Guadalupe Montero Villar y José Joaquín Navarro Medina.
- 3º ESO: Ana Dolores Alcántara Martín.
- 4º ESO: José Joaquín Navarro Medina.

4.. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión

humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se

fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 . de 9 de mayo. «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

1. Evaluación inicial:

Según el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023 la evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones.

La evaluación de los resultados por parte del Equipo Docente se realiza en la primera semana de octubre con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, así como el nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa

La Evaluación Inicial tiene un carácter cualitativo y no necesariamente cuantitativo, por lo que se utilizan instrumentos y mecanismos para detectar posibles potencialidades y/o necesidades del alumnado para el presente curso. Dichos instrumentos serán:

- la observación del alumnado durante las primeras semanas de curso
- la participación activa del mismo en lecturas y expresión oral

Al ser una asignatura en la que se explora temas críticos como son la dignidad humana, la adicción a las nuevas tecnologías y las redes sociales, la naturaleza de las relaciones saludables, la importancia de la diversidad y la inclusión social, el voluntariado y la Agenda 2030 con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) realizaremos debates con el alumnado para saber qué pensamientos tienen sobre estos aspectos como punto de partida.

2. Principios Pedagógicos:

Estos son algunos de los **principios metodológicos** a seguir en la materia de Atención Educativa:

- Favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, los procesos de aprendizaje autónomo y promover hábitos de colaboración y trabajo en equipo.
- Estimular la reflexión y el pensamiento crítico, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento y favorecer el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- Adoptar estrategias que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- Emplear metodologías activas que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés o estudios de casos, favoreciendo la participación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad los aprendizajes.
- Fomentar el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización de trabajos de investigación y de actividades integradas que les permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

METODOLOGÍA GENERAL

La LOMLOE establece dos líneas metodológicas y de actuación claramente definidas y, a la vez, vinculadas entre sí, que constituyen la base sobre la que se desarrolla este marco curricular:

- El desarrollo de un modelo de aprendizaje y de una metodología de enseñanza competenciales.
- La implementación de un sistema de enseñanza inclusiva que tenga en cuenta a todo el alumnado.
- Tal y como se recoge en la nueva legislación educativa, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es el instrumento que, de una forma prioritaria, facilita estos dos fines educativos. Para ello la LOMLOE:
 - Prioriza y define como eje de la enseñanza y del aprendizaje el desarrollo de la competencias de todo el alumnado.
 - Establece, desde este eje competencial, los principios del DUA como el instrumento de una

enseñanza inclusiva y competencial que facilita el desarrollo de cada alumna y alumno.

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) constituye la herramienta metodológica a través de la cual se posibilita el carácter integrador e inclusivo de la enseñanza.

La LOMLOE establece en su Preámbulo la importancia de la aplicación de los principios del DUA como elemento central de la enseñanza destacando la necesidad de proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, de acción y expresión y de formas de implicación en la información que se le presenta. El objetivo es ofrecer una gran diversidad de recursos y propuestas que se adecuen de la forma lo más individualizada posible a todo el alumnado. Este nuevo modelo curricular insiste, por tanto, en la necesidad de ofrecer una enseñanza inclusiva. Se trata de implementar entornos de aprendizaje y modelos de programación docente abiertos y flexibles. La creación de estos entornos abiertos constituye un principio básico que orienta la aplicación de la metodología competencial y la atención a la diversidad en la LOMLOE.

El carácter abierto e integrador del DUA permite al docente combinar las metodologías y recursos propios del DUA con otros elementos metodológicos. De entre estos elementos metodológicos destacan por su importancia las Situaciones de Aprendizaje.

PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

En las **situaciones de aprendizaje (S. A.)**, la metodología tiene un carácter activo, motivador y participativo. Parte de los intereses del alumnado y favorece el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados, desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integra referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Estos son algunos de los **principios metodológicos** a seguir en la materia de Atención Educativa.

- Favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, los procesos de aprendizaje autónomo y promover hábitos de colaboración y trabajo en equipo.
- Estimular la reflexión y el pensamiento crítico, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento y favorecer el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- Adoptar estrategias que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

- Emplear metodologías activas que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés o estudios de casos, favoreciendo la participación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad los aprendizajes.
- Fomentar el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización de trabajos de investigación y de actividades integradas que les permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

4. Materiales y recursos:

Disponemos de los siguientes materiales y recursos:

1.- A NIVEL DE CENTRO:

- Biblioteca.
- Radio escolar.
- Pizarras digitales.
- Aula de audiovisuales.
- Ordenadores portátiles.
- Red wifi.
- Proyector.
- Libro digital de texto con materiales adicionales. Proyecto Educa
- Gramáticas.
- Diccionarios.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

En el art. 10 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se dice que:

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, **competencial**, formativa, integradora, diferenciada y objetiva.
- Tomará como referentes los **criterios de evaluación** de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
- La evaluación tendrá en cuenta el **progreso del alumnado**, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave.
- Para garantizar la **objetividad y la transparencia**, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los procedimientos, criterios de evaluación y calificación.

En el artículo 11 de la citada Orden se afirma que...:

- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes **instrumentos**, tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado.
- Se fomentarán los procesos de **coevaluación**, evaluación entre iguales, así como la **autoevaluación** del alumnado.
- Los docentes evaluarán tanto el **proceso de aprendizaje** del alumnado como su propia **práctica docente**, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

En el artículo 14 de la citada Orden se establece que...

- La calificación de la materia ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las **competencias específicas** de la materia. Para ello, se tendrán como referentes los **criterios de evaluación**, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

Los instrumentos de evaluación serán variados y adecuados a las necesidades del alumno:

- Entrevistas con el alumno.
- Observación directa.
- Debates.
- Exámenes.

- Cuaderno.
- Trabajos individuales y en grupo.
- Exposiciones.
- La radio escolar.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

A. Actividades Complementarias:

- Las relacionadas con las efemérides: la conmemoración del día de la mujer, del flamenco, Día del reciclaje , del día de la Constitución, del Estatuto de Andalucía, del Medio Ambiente, Día de la Paz, Violencia de Género, Día de Europa, etc.
- Las relacionadas con los distintos planes y proyectos que se llevan a cabo en el centro: Forma Joven, Escuela espacio-paz, Erasmus plus, Plan de igualdad.

B. Actividades Extraescolares:

Por el momento no se tiene pensado hacer ninguna actividad de este tipo. Si a lo largo del curso se dispusiera hacer alguna actividad extraescolar con el alumnado de ATENCIÓN EDUCATIVA se presentará ante el claustro de profesores y el consejo escolar para su aprobación.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

En el artículo 30 de la Orden de 30 de mayo de 2023 se regula la atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Aquí se dice que la atención a la diversidad se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y atienda a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje.

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se registrarán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

7.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas especiales:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

1. SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: QUIÉN SOY
2. SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: CUIDO MI AUTOESTIMA
3. SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: ME EMOCIONO
4. SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: SOY ADOLESCENTE
5. SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: LOS PELIGROS DE INTERNET
6. SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: RESPETO A LA NATURALEZA

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE

Esta materia contribuye a alcanzar algunas de las competencias clave propias de la Educación Secundaria Obligatoria:

1. **Competencia en Comunicación Lingüística (CCL).** Atención Educativa promueve la comunicación efectiva al alentar a los estudiantes a expresar sus pensamientos, sentimientos y opiniones de manera clara y respetuosa. Además, fomenta la lectura crítica y la comprensión de textos relacionados con la identidad personal.
2. **Competencia Ciudadana (CC).** Al explorar la diversidad, la inclusión y el respeto por los demás, esta asignatura promueve la comprensión de la sociedad y fomenta actitudes de tolerancia y respeto hacia diferentes identidades y culturas.
3. **Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA).** Uno de los objetivos principales de esta materia es desarrollar en los estudiantes el autoaprendizaje y la autorreflexión.
4. **Competencia emprendedora (CE).** Atención Educativa promueve la autoaceptación y la construcción de una autoestima positiva, lo que es esencial para el desarrollo de la autonomía y la iniciativa personal de los estudiantes.
5. **Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC).** Al explorar temas de diversidad y la influencia de la sociedad en la identidad personal, el texto fomenta la conciencia de diferentes culturas y perspectivas, contribuyendo a la competencia en conciencia y expresión cultural.

En conjunto, esta materia ayuda a los estudiantes de 1º de la ESO a adquirir habilidades y conocimientos esenciales que les permiten desarrollarse como individuos conscientes de su identidad y su entorno, al tiempo que fortalecen sus habilidades de comunicación y su comprensión de la sociedad y la cultura en la que viven, competencias fundamentales para su crecimiento personal y su éxito en la educación y la vida cotidiana.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Comprender la propia identidad. El alumno debe ser capaz de reflexionar sobre su identidad personal, identificar sus valores, creencias y características que lo hacen único.
2. Evaluar la influencia de factores externos. Debe ser capaz de analizar cómo la sociedad, la cultura y los medios de comunicación influyen en la formación de su identidad y autoestima, y reconocer cómo esto puede impactar en sus emociones y percepciones.
3. Fomentar la autoevaluación y la reflexión personal. Adquirir la habilidad de evaluar críticamente sus propias emociones, pensamientos y acciones y reflexionar sobre cómo estos contribuyen a su identidad y autoestima.
4. Desarrollar una autoestima positiva. Aprender a reconocer sus propias fortalezas y debilidades y trabajar en la construcción de una autoestima positiva basada en el autorrespeto y la autoaceptación.

5. Comprender la etapa de la adolescencia. Adquirir conocimientos sobre los cambios físicos, emocionales y sociales típicos de la adolescencia y ser capaz de manejarlos de manera positiva.
6. Identificar los peligros de internet. Reconocer y comprender los riesgos asociados con el uso de internet, como la privacidad, el ciberacoso y la adicción y aprender estrategias para navegar de manera segura en línea.
7. Promover la responsabilidad digital. Desarrollar habilidades para tomar decisiones informadas y éticas en línea, incluyendo el respeto por la propiedad intelectual y la comprensión de los efectos de las interacciones en línea en la reputación personal.
8. Cuidado y respeto de la naturaleza. Comprender la importancia de la conservación del medio ambiente y adquirir hábitos sostenibles, como la reducción de residuos y la participación en iniciativas de conservación.
9. Fomentar la empatía y la comunicación emocional. Desarrollar la habilidad de reconocer las emociones en sí mismo y en los demás y aprender a comunicar de manera efectiva las emociones y necesidades.
10. Practicar la resiliencia emocional. Aprender estrategias para afrontar el estrés, la ansiedad y la presión social de manera saludable, y desarrollar habilidades de afrontamiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Definir y describir los componentes clave de su propia identidad personal.
- Reconocer la influencia de la cultura y la sociedad en la formación de su identidad.
- Comprender cómo la identidad puede cambiar a lo largo del tiempo.
- Mostrar respeto y tolerancia hacia las Identidades de los demás.
- Evaluar el nivel de autoestima y autoaceptación personal.
- Identificar estrategias para construir y mantener una autoestima positiva.
- Demostrar habilidades para enfrentar la crítica constructiva y mantener una autoimagen saludable.
- Reconocer la importancia de la autoestima en el bienestar emocional.
- Identificar sus propias emociones de manera precisa.
- Aplicar estrategias efectivas para gestionar el estrés y la ansiedad.
- Expresar sus emociones de manera apropiada y constructiva en diversas situaciones.
- comprender la importancia de la inteligencia emocional en las relaciones interpersonales
- Describir los cambios físicos y emocionales típicos de la adolescencia.
- Reconocer la importancia de establecer relaciones saludables y respetuosas durante esta etapa.
- Comprender los desafíos y oportunidades que presenta la adolescencia en términos de desarrollo personal y social.
- Demostrar la capacidad de tomar decisiones informadas y responsables durante la adolescencia.
- Identificar y describir los posibles riesgos en línea.
- Aplicar medidas de seguridad en línea para proteger su identidad y sus datos personales.
- Comprender las consecuencias del ciberacoso, cómo prevenirlo y abordarlo.
- Evaluar críticamente la credibilidad de la información en línea y evitar la difusión de la desinformación.
- Reconocer la importancia de la conservación del medio ambiente.
- Describir el impacto del ser humano en la naturaleza.
- Participar en actividades y prácticas sostenibles para cuidar el entorno natural.
- Demostrar un sentido de responsabilidad hacia la protección de la biodiversidad y los recursos naturales.

